

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAY 2016

Expediente N° 10.397/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resoluciones CDNAT 2015-978 y DNAT.-2016-309 tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "FORRAJES (SPG)" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación del Dr. José Luis TIEDEMANN.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resoluciones Nros. 978/15 y 1709/15, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 085/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. José Luis TIEDEMANN – D.N.I. N° 16.040.400** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "FORRAJES (SPG)" 4° Año – 2° Cuatrimestre de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- La presente designación se imputará en el Convenio ME 1120/10 – SPU – UNSa.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA